PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CT110-19-007

SUPERSIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO DEL DISTINTIVO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA DEL VEHÍCULO (PEGATINAS ITV)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 3

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES. 3

4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN 3

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO. 5

5.1.- Características técnicas 5

5.2.- Forma de ejecutar el Acuerdo Marco 6

5.3.- Asistencia técnica y control de calidad 6

5.4.- Muestras 6

5.5.- Certificado sobre características de las pegatinas ITV 7

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

Dentro de este servicio público que desarrolla nos encontramos con la necesidad de dotar a sus clientes del Distintivo de Inspección Técnica Periódica del Vehículo (pegatina ITV) que es el distintivo que indica que el vehículo ha superado favorablemente la inspección técnica reglamentaria, así como la fecha en que debe pasar la próxima inspección.

2. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego Técnico establecer las prescripciones técnicas que regirán el Acuerdo Marco para el suministro de las Pegatinas ITV a las distintas Estaciones ITV de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., en adelante VEIASA.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

La presente licitación no es susceptible de división en lotes, debido a que la misma puede dar lugar, en caso de resultar distintos adjudicatarios en cada uno de los lotes, al suministro de pegatinas con características diferentes, por ejemplo en cuanto a tamaño, ya que únicamente está normalizado el tamaño de los dígitos.

Asimismo, una división en lotes del contrato podría suponer un suministro de pegatinas con aspecto diferente en cuanto a color, siendo imprescindible su homogeneidad, ya que pegatinas de aspecto diferente pueden incluso suscitar dudas en cuanto a su autenticidad en las comprobaciones efectuadas por los Agentes de Tráfico.

4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN

El Distintivo de Inspección Técnica Periódica del Vehículo que se suministre deberá estar de acuerdo al Anexo XI del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, y con el artículo 12 del R.D. 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

El contenido de interés de ambas normas se presenta a continuación.

<u>Artículo 12 del R.D. 920/2017:</u>

Los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica periódica deberán colocar el correspondiente distintivo V-19 conforme a lo previsto en el anexo XI del Reglamento General de Vehículos, que será entregado por la estación de ITV y tendrá la consideración de prueba de inspección.

Anexo XI, señal V-19, del R.D. 2822/1998, Distintivo de Inspección Técnica Periódica del Vehículo.

Las dimensiones, color y características técnicas de esta señal se ajustarán a lo indicado a continuación.

Las cifras serán del tamaño siguiente (en milímetros):

Altura de las cifras en los números del mes	4
Altura de las cifras en los números del año	12
Grosor del trazo en los números del mes	0,7
Grosor del trazo en los números del año	2

Los colores del fondo y los de los caracteres serán los siguientes:

Año	Fondo	Caracteres	Escudo de la Comunidad Autónoma Andaluza
2020	Amarillo	Rojo	Verde
2021	Rojo	Amarillo	Verde
2022	Verde	Rojo	Blanco

Los colores de las siglas ITV serán siempre azules.

Tipos de Pegatinas.

De cristal, son aquellas que tienen el material adhesivo en su cara anterior.

De remolque, son aquellas que tiene el material adhesivo en su cara posterior.

Como ejemplo de la pegatina que actualmente utiliza VEIASA, los licitadores pueden tener en cuenta la siguiente:

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

5.1.- Características técnicas

Las características técnicas que deben presentar el distintivo de Inspección Técnica Periódica del Vehículo son las siguientes:

La pegatina ITV, será de Vinilo PVC Clear, de un espesor igual o mayor a: 95 micras ± 10% micras (preparada para su adhesión al vehículo), sobre un soporte de papel siliconado, apta para un rango de uso de: 10º a 60º.

El adhesivo será acrílico permanente y la impresión de tintas UV de alta resistencia

Los pantones de colores empleados, según proceda, serán los siguientes:

- Verde medio, P 340
- Rojo Genario, P 1795
- Amarillo Canario, P 108
- Azul Oceano, P 280

El Licitador deberá certificar la durabilidad de la pegatina ITV, durante un mínimo 24 meses, estando colocada sobre el vehículo en el lugar correspondiente, manteniendo los pantones de colores de la misma, y que permite su despegue cuando se haya cumplido el periodo de validez de la inspección más amplio, 24 meses, y que la pegatina ITV está hecha de tal forma que durante su periodo de validez sea capaz de resistir las solicitaciones derivadas del servicio del vehículo y no sea posible su reutilización, es decir, que si se trata de retirar del vehículo sobre el que se ha instalado se inutiliza, de forma que no se podría instalar sobre otro vehículo, ya que la pegatina presentará síntomas evidentes de dicha acción.

De manera adicional, se requieren las siguientes características técnicas:

1. ª El número situado sobre el escudo constitucional indica las dos últimas cifras del año de caducidad de la inspección. Los números romanos de la parte superior, que van del I al XII señalan el mes de caducidad de la inspección.

El mes que corresponda permitirá ser perforado con un taladrador que deja una huella circular de 4 milímetros de diámetro, por lo que la pegatina no deberá tener un exceso de soporte mayor a 1 mm por ninguno de sus lados.

2. ª Logotipo de la Junta de Andalucía, color: Blanco.

El licitador deberá aportar junto con su oferta un Certificado conforme al punto 5.5 del presente PPT en el que haga constar que el material suministrado cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en este punto.

5.2.- Forma de ejecutar el Acuerdo Marco

La empresa adjudicataria deberá elaborar el número total de pegatinas que, por cada tipo y Centro de ITV, se indica en el Anexo 1 del presente PPT, estimándose un total de 2.187.450 pegatinas, debiendo ser entregados en las direcciones de los Centros de ITV que se detallan en el Anexo 2 de este PPT, o, en su caso, en el domicilio que VEIASA indique al adjudicatario de forma específica.

De esta forma, tras la firma del contrato, VEIASA formulará al adjudicatario un único pedido que deberá entregarse en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha del pedido. Este pedido podrá realizarse en cualquier momento a partir de la firma del contrato, por lo que dicho plazo será de fabricación y entrega

Todo el material deberá estar adecuadamente embalado, y marcado en paquetes de 100 unidades, siendo enviado por el adjudicatario, sin que del mismo puedan derivarse gastos adicionales para VEIASA.

En los respectivos albaranes de entrega, el adjudicatario hará constar la descripción del material entregado, el número de unidades, así como la fecha y el lugar de entrega. El adjudicatario debe guardar una copia del albarán sellada y firmada por la persona que lo recepciona.

5.3.- Asistencia técnica y control de calidad

El licitador garantizará la calidad del material suministrado (pegatinas ITV). Para acreditarlo aportará, en la presentación de la oferta, el certificado que se presenta en el punto 5.5 del presente PPT.

En el supuesto de que las pegatinas ITV suministradas a los centros de VEIASA por la empresa adjudicataria se deterioren o no se ajusten a las especificaciones definidas, éstas deberán ser restituidas por otras en perfecto estado y conforme a los parámetros técnicos establecidos en este PPT, siendo siempre su distribución y entrega por cuenta del adjudicatario.

Así mismo, la empresa adjudicataria establecerá un sistema para gestionar el control de las devoluciones e inmediata restitución en un plazo no superior a 5 días naturales. La información derivada de este control ha de estar disponible para VEIASA en el plazo que se establezca.

5.4.- Muestras

De conformidad con lo dispuesto en el Cuadro Resumen, los licitadores deberán presentar, junto con su oferta y dentro del plazo de presentación de la misma, muestras de cada tipo de etiqueta de ITV. Concretamente:

Color/Tipo	De Cristal	De Remolque
Roja	3 Ud.	3 Ud.
Verde	3 Ud.	3 Ud.
Amarilla	3 Ud.	3 Ud.

En la etiqueta adhesiva de cristal la impresión ha de realizarse en la cara que se adhiere al cristal; en la etiqueta de remolque, la impresión ha de realizarse en la cara opuesta a la que se adhiere.

VEIASA comprobará que las muestras aportadas se ajustan a las características especificadas en el presente pliego respecto del licitador que presente la oferta más ventajosa, una vez abiertos los sobre nº 3 de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas.

Si las pruebas resultan satisfactorias el contrato será adjudicado y la empresa adjudicataria ejecutará el contrato conforme a los pedidos que realice VEIASA al amparo de la presente licitación. Si, por el contrario, VEIASA detectase que las muestras aportadas no cumplen con los requisitos exigidos en el presente pliego, se desestimará la oferta. En este caso, se procederá a la verificación de las muestras correspondiente a la oferta situada en segunda posición, actuándose de igual manera que en la primera prueba.

La muestra objeto de adjudicación no podrá incorporarse como unidad de suministro sin la previa autorización de VEIASA.

5.5.- Certificado sobre características de las pegatinas ITV

CERTIFICADO SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PEGATINAS ITV

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título:_____

Clave expediente: _____

Certifica, bajo su personal responsabilidad:

Que las pegatinas ITV suministradas cumplen las características técnicas y dimensionales que se indican en los apartados 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En concreto:

Cumple con las siguientes dimensiones: _____:

Espesor de la pegatina ITV: _____

Durabilidad de las características técnicas definidas de al menos 24 meses.

Y para que así conste, certifico en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO I

NÚMERO DE PEGATINAS ITV DETALLADAS POR CENTRO.

	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.
Estación ITV	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
ITV Almería 1	0	0	5.600	0	3.600	3.600
ITV Albox	2.900	200	6.200	300	1.300	200
ITV Balanegra	20.800	1.400	20.000	3.200	6.800	1.800
ITV Vera	0	0	1.600	800	4.800	1.600
ITV Vélez-Rubio	0	0	1.600	200	800	200
ITV Vícar	15.200	800	11.200	800	2.600	800
ITV Almería 2	16.500	1.000	12.800	800	4.800	100
ITV Nijar	4.000	500	4.000	500	800	500
ITV Las Tres Villas	4.800	200	2.000	500	800	500
ITV San Fernando	0	0	0	2.400	8.000	2.000
ITV Villamartín	9.600	1.200	20.000	3.200	5.600	2.400
ITV Jerez de la Frontera	4.000	1.600	40.000	4.000	9.600	1.600
ITV Chipiona	4.000	2.000	4.800	2.400	4.800	4.800
ITV Algeciras	16.000	6.400	5.600	2.800	8.000	3.600
ITV Cádiz	11.200	400	3.200	2.900	18.400	2.400
ITV Tres Caminos	4.000	400	16.000	800	8.000	1.600
ITV Córdoba 1	0	100	5.600	1.300	5.600	1.400
ITV Pozoblanco	0	0	11.200	800	16.000	1.600
ITV Baena	2.400	4.800	2.400	4.800	2.400	2.400
ITV Peñarroya	2.400	0	2.000	400	2.000	200
ITV Lucena	8.000	1.600	12.000	1.200	12.000	4.000
ITV Córdoba 2	30.400	400	58.400	3.600	64.000	6.800
ITV Montoro	0	0	0	0	0	0
ITV Puente Genil	200	0	12.000	1.600	3.200	1.600
ITV Palma del Rio	0	200	2.400	800	4.000	800
ITV Priego de Córdoba	0	0	0	0	0	0
ITV Orgiva	2.200	0	800	200	800	800
ITV Granada	0	0	0	0	16.000	8.000
ITV Baza	0	0	0	0	1.600	200
ITV Loja	0	0	0	0	8.000	3.200
ITV Huescar	0	0	0	0	800	200
ITV Guadix	0	0	2.400	800	3.200	800
ITV Motril	0	0	8.000	1.600	16.000	4.000
ITV Peligros	0	0	40.000	1.600	80.000	32.000
ITV Las Gabias	0	800	12.000	0	8.000	4.000
ITV Huelva	15.800	1.500	12.100	1.000	2.300	200
ITV Tharsis	2.400	1.200	4.000	2.400	4.000	4.000
ITV La Palma	4.800	1.600	8.000	2.400	6.400	2.400
ITV Zalamea	8.400	0	800	0	800	800
ITV San Juan del Puerto	15.600	2.000	12.000	1.600	4.000	800
ITV Galaroza	2.400	1.200	4.000	2.400	4.000	4.000

	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.	PEGATINA ITV CRISTAL	PEGATINA ITV REMOLQ.
Estación ITV	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
ITV Jaén	18.400	4.000	27.200	6.400	5.600	4.800
ITV Úbeda	0	0	8.000	800	8.000	2.400
ITV Beas de Segura	10.000	400	3.600	500	500	100
ITV Alcalá la Real	8.400	700	4.800	800	1.600	400
ITV Guarromán	4.800	800	8.000	1.200	9.600	1.200
ITV Quesada	2.400	0	7.200	1.200	3.200	800
ITV Andújar	4.000	200	800	700	2.400	200
ITV Martos	9.600	600	8.000	800	4.000	800
ITV Algarrobo	0	0	21.600	4.000	22.400	3.200
ITV Ronda	0	0	0	0	0	0
ITV Antequera	6.400	700	9.600	2.400	10.400	2.200
ITV Estepona	8.000	300	8.000	800	1.300	500
ITV Marbella	8.000	400	16.000	800	16.000	2.400
ITV Guadalhorce - Diderot	16.000	4.000	36.000	8.000	12.800	4.800
ITV El Palo	0	0	6.400	3.200	8.000	3.200
ITV Mijas	4.000	500	8.000	2.400	24.000	2.400
ITV El Viso	16.000	4.000	36.000	8.000	12.800	4.800
ITV Sevilla	0	0	8.000	22.000	32.000	24.000
ITV Osuna	2.900	200	6.200	300	1.300	200
ITV Utrera	20.800	1.400	20.000	3.200	6.800	1.800
ITV Carmona	14.400	3.200	6.400	4.000	4.800	3.200
ITV Cazalla	2.400	1.200	4.000	2.400	4.000	4.000
ITV Écija	12.000	500	6.400	500	2.800	200
ITV Gelves	14.800	0	12.800	3.800	8.000	2.800
ITV La Rinconada	20.800	1.400	20.000	3.200	6.800	1.800
ITV Alcalá de Guadaira	12.000	0	24.000	3.200	8.000	800
ITV Lebrija	0	1.600	8.000	2.000	4.800	2.400
ITV Morón de la Frontera	8.000	1.900	8.000	3.800	2.800	2.100
ITV Sanlucar la Mayor	28.000	4.000	19.600	3.200	9.600	1.600
Móvil Antequera	0	0	0	0	0	0
Móvil Córdoba	0	0	500	500	400	400
Ciclomotores almería 1	0	0	0	0	0	0
Móvil Guadix	0	0	200	200	200	150
Ciclomotores Gudalhorce	0	0	0	0	0	0
Móvil de Jaén	0	0	1.000	1.000	800	800
ITV Móvil Ubeda	0	0	1.400	0	400	400
ITV Móvil Granada	0	0	1.000	1.000	800	800
ITV Móvil Baza	0	0	1.000	1.000	800	800
ITV Móvil Morón de la Fra.	0	0	0	0	0	0
ITV Móvil Sevilla	0	0	800	200	1.600	1.600
Pegatinas Totales	460.100	63.500	723.200	151.600	593.100	195.950

ANEXO II

DIRECCIONES DE LOS CENTROS ITV

A continuación se detalla la relación de Estaciones objeto del contrato. El listado actualizado de estaciones y sus direcciones puede comprobarse en cualquier momento en la página web de VEIASA (www.veiasa.es).

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
ALMERÍA	ALBOX	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRASPORTE	4800	950104020	alb_titv@veiasa.es
	HUÉRAL DE ALMERÍA "LA CEPA"	PARAJE LA CEPA, 50	4230	950037458	alm_titv@veiasa.es
	BALANEGRA - Berja	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO CRUCE BALANEGRA	4760	950800229	ber_titv@veiasa.es
	VELEZ-RUBIO	POLG. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	4820	950108013	vel_titv@veiasa.es
	VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	4620	950109128	ver_titv@veiasa.es
	VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	4738	950037111	vic_titv@veiasa.es
	NÍJAR	PG. LA GRANATILLA, CAMPOHERMOSO. C/ TORNERO, S/N	4230	950802004	nij_titv@veiasa.es
	TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR(DOÑA MARIA)	04530	950802004	ITV-tresvillas@veiasa.es
	HUÉRCAL DE ALMERÍA "ZAMARULA"	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	4230	950037091	al2_titv@veiasa.es
CÁDIZ	ALGECIRAS	POL. IND. CORTIJO REAL. C/ DESEOS, N°2	11206	856108034	alr_titv@veiasa.es
	CÁDIZ	PARQUE EMPRESARIAL DE LEVANTE. C/ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11001	856103214	cad_titv@veiasa.es
	CHIPIONA	CTRA CHIPIONA-SANLUCAR PK. 11 CTRA INTERCOMARCAL, A-480 - PINAR MARTIN	11550	856588507	chi_titv@veiasa.es
	JEREZ	P.I.EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408	856586060	jer_titv@veiasa.es
	TRES CAMINO	POL. TRES CAMINOS, PARC. 10-15 2ª FASE	11510	856100376	PTO_Tecnico_ITV@veiasa.es
	SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100	856580013	fdo_titv@veiasa.es
	VILLAMARTÍN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650	856586055	vil_titv@veiasa.es
CÓRDOBA	BAENA	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850	957112027	bae_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 1	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013	957109088	cor_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 2	P.I. LAS QUEMADAS IMPRESOR ACISCLO CORTES RIBERA, PARCELA "A",	14014	957749548	ITV-cordoba2@veiasa.es
	LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900	957117453	luc_titv@veiasa.es
	MONTORO	POL. IND. CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 y 105.	14600	957113424	mon_titv@veiasa.es
	PALMA DEL RIO	POL. IND. GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 Y L-38	14700	677903489	ltv-palmadelrio@veiasa.es
	PEÑARROYA	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200	957114019	pen_titv@veiasa.es
	POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400	957116972	poz_titv@veiasa.es
	PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS. C/ JOSÉ VILLAFRANCA MELGAR	14500	957118585	pte_titv@veiasa.es
	PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35 PARCELA 1, C.P.14.800	14800	957117058	pri_titv@veiasa.es

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
GRANADA	BAZA	Polígono Industrial La Noria, Carr. de Murcia, s/n,	18800	958102003	baz_itv@veiasa.es
	GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015	958564013	gra_itv@veiasa.es
	GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18500	958105007	gua_itv@veiasa.es
	HUÉSCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830	958104004	hus_itv@veiasa.es
	LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338. TRAMO LAS GABIAS-LA MALAHÁ PARAJE CARRETERA DEL GALGO), LAS GABIAS	18110	958104003	gab_itv@veiasa.es
	LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300	958108110	loj_itv@veiasa.es
	MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600	958109078	mot_itv@veiasa.es
	ÓRGIVA	PARCELA 14.POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO).	18418	858108229	org_itv@veiasa.es
	PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210	958564025	pel_itv@veiasa.es
HUELVA	HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO N° 11	21001	959033616	hue_itv@veiasa.es
	LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700	959079201	pal_itv@veiasa.es
	SAN JUAN DEL PUERTO	POL. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1 (ITV)	21610	959033745	jua_itv@veiasa.es
	THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530	959034563	tha_itv@veiasa.es
	ZALAMEA	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640	959079012	zal_itv@veiasa.es
	GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291	600158660	ITV-galaroza@veiasa.es
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680	953102076	alc_itv@veiasa.es
	ANDÚJAR	POL AVE MARÍA AUTOVÍA DEL SUR P.KM.317	23740	953103124	and_itv@veiasa.es
	BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280	953109075	bea_itv@veiasa.es
	GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210	953038653	gur_itv@veiasa.es
	JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009	953036756	jae_itv@veiasa.es
	QUESADA	CARRETERA INTERCOMARCAL A-315 P.KM.30,7	23480	953105077	que_itv@veiasa.es
	MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE, PARCELAS 135-136	23600	953331036	mar_itv@veiasa.es
	ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400	953108145	ube_itv@veiasa.es
MÁLAGA	ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750	951707108	alg_itv@veiasa.es
	ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200	951701455	ant_itv@veiasa.es
	EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197	951770097	plo_itv@veiasa.es
	ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL , 15	29680	951506164	etp_itv@veiasa.es
	MARBELLA	POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	29000	951216991	mab_itv@veiasa.es
	MIJAS	C/ MACHARAVIAYA, 1 LAS LAGUNAS (MIJAS).	29651	951917065	ITV-mijas@veiasa.es
	RONDA	POLÍG. INDUST.EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400	951705133	ron_itv@veiasa.es
	GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004	951772136	guh_itv@veiasa.es
	EL VISO	C/ BRASILIA 22 - 30, CON ACCESO DIRECTO DESDE C/ ALFREDO ORROCHANO, C/BRASILIA Y C/ QUITO.	29006	951917072	ITV-eliso@veiasa.es

SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500	955120147	gud_itv@veiasa.es
	CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410	955118697	car_itv@veiasa.es
	CAZALLA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR , S/N APTDO C.25	41370	955133021	caz_itv@veiasa.es
	ÉCIJA	AUTOVÍA A–4 kM 445 - A.C. 259	41400	955134027	eci_itv@veiasa.es
	SEVILLA	POLG. IND. EL PINO. C/ PINO CENTRAL 16-18	41016	955118797	pin_itv@veiasa.es
	GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120	955120145	gel_itv@veiasa.es
	LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (TERRENOS ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	41470	955139098	leb_itv@veiasa.es
	MORON DE LA FRONTERA	POL.IND. JUAN MACHO, C/SERIGRAFÍA N°6	41530	671560230	ltv-moron@veiasa.es
	OSUNA	ADV. LA CONSTITUCIÓN S.N.ÁREA SERVICIO AUTV.A-92	41640	955137102	osu_itv@veiasa.es
	LA RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309	955120146	rin_itv@veiasa.es
	UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710	955139086	utr_itv@veiasa.es
	SANLUCAR LA MAYOR	P.I. SOLUCAR, c/ Graham Bell, 2	41800	955022567	ITV-sanlucar@veiasa.es
	Oficina Central	C/ Albert Einstein, 2	41092	955044000	veiasa@veiasa.es

- En caso de que no se disponga de comunicación con alguna Estación, ésta deberá establecerse con las Oficinas Centrales.

- En el momento en que se tengan los datos de las Estaciones con las que no se pueda establecer la comunicación se facilitarán al adjudicatario, para que, a partir de dicho momento, la comunicación se realice directamente con la Estación en cuestión.

- En el caso de que alguna de las Estaciones no se encuentren operativas, el pedido vinculado a la misma será entregado en la Estación ITV de Córdoba 1.

- El suministro objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en todos los centros de trabajo de VEIASA, incluidas las oficinas centrales sitas en C/ Albert Einstein, n° 2 41092 – Sevilla, que pueden ser consultados en la Web www.veiasa.es, ya que todos ellos son objeto del suministro. Las direcciones actuales aparecen detalladas en el presente Anexo II. En caso de discrepancia entre ambos prevalecerá, en todo caso, los centros de trabajo que aparezcan detallados en la Web de VEIASA.